



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
NUEVAS TECNOLOGIAS, ORGANIZACIÓN
Y CALIDAD**

Asunto: Mantenimiento del Módulo de Tesorería y Comunicación Bancaria

1. OBJETO

Es propósito de este documento solicitar la tramitación de un expediente de contratación, en su modalidad de procedimiento negociado sin publicidad, para el mantenimiento del Módulo de Tesorería y Comunicación Bancaria facilitado por SAGE SPAIN S.L.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El presente contrato se justifica debido a que en Tesorería se utiliza el Módulo de Tesorería y Comunicación Bancaria, cuya propietaria es SAGE XRT Soluciones Financieras S.A. por lo que es necesario garantizar su soporte en caso de incidencias así como la actualización de las versiones oportunas.

3. PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto es propiedad intelectual de SAGE SPAIN S.L. por consiguiente existe un único contratista posible.

4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La actuación se caracteriza desde el punto de vista técnico por el mantenimiento del Módulo de Tesorería, que comprende los dos aplicativos siguientes:

- a) Sage XRT Comunicación Bancaria
- b) Sage XRT Tesorería

Consiste en:

- La adjudicataria proporcionará durante el periodo cubierto nuevas versiones del producto en los módulos adquiridos, incluyendo las actualizaciones que considere necesarias para asegurar su operatividad.
- Soporte telefónico para dudas y ayuda en línea
- Resolución remota de incidencias
- La corrección de errores o defectos del software que impidan que éste cumpla con las especificaciones establecidas para el mismo. Estas correcciones se documentarán debidamente y se resolverán a la mayor brevedad posible.
- Suministro de una plataforma por la empresa que permita crear, suministrar y seguir incidencias, consultar los principales errores de las aplicaciones y acceder a los parches correctivos de las aplicaciones.

Sr. Director General de Contratación



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
NUEVAS TECNOLOGIAS, ORGANIZACIÓN
Y CALIDAD**

- El suministro de documentación revisada relativa a nuevas versiones del producto.
- Realización de pruebas puntuales con la adjudicataria.

5. DURACION DEL CONTRATO

La duración del presente contrato es por un periodo de dos años, pudiéndose prorrogar dos años mas por mutuo acuerdo de las partes.

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Una vez formalizado el contrato, y atendiendo a las necesidades que se produzcan, será posible modificar el mismo, ya sea por incremento o decremento de funcionalidad, tanto al alza como a la baja, no pudiendo superar en ningún caso dicha modificación el 30% del precio del mismo, sin derecho alguno de la adjudicataria a reclamar ninguna indemnización.

7. TIPO DE LICITACIÓN

El importe del servicio de mantenimiento asciende a siete mil trescientos sesenta y nueve con sesenta y dos céntimos de euro (7.369,62 €), siendo el I.V.A. repercutido del 21%, y por tanto, el total del contrato de ocho mil novecientos diecisiete con 24 céntimos de euro (8.917,24 €).

Concepto	Importe
Sage XRT Comunicación Bancaria	1.153,21 €
Sage XRT Tesorería	6.216,41 €
Total Mantenimiento Productos	7.369,62€
21% IVA	1.547,62€
Total	8.917,24€

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Esta actuación deberá imputarse a la partida 0607-92006-21601 del presupuesto de 2016 por la parte proporcional al mismo y el resto al año 2017 y los dos años siguientes.

7. CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD

Al objeto de proteger los datos de carácter personal de los ficheros de titularidad municipal y dar cumplimiento a la normativa vigente sobre protección

Sr. Director General de Contratación



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
NUEVAS TECNOLOGÍAS, ORGANIZACIÓN
Y CALIDAD**

de datos, la ejecución de este contrato, se procederá a la firma del correspondiente formulario cuyo modelo figura en el Documento de Seguridad del Ayuntamiento de Granada, en su Anexo VI, denominado modelos de contratos de servicios con tratamiento de datos de carácter personal con el tipo 3.

8. FORMA DE PAGO

El precio de este servicio se facturará por periodos trimestrales.

11. CRITERIOS DE NEGOCIACION

Precio suministro 10 puntos

Habida cuenta de que existe un único contratista, el único criterio de negociación a aplicar es el precio.

12. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La Subdirectora de Calidad y Seguridad Tecnológica, Doña Carmen María Prados Peña.

13. ADJUDICATARIO

SAGE Spain S.L.

CIF: B58836321

Calle y nº : Labastida 10 y 12

Código Postal y Provincia: 28034 - Madrid

Tel.: 913349292

Representante:

Nombre completo: Alberto Lozano Gómez

DNI: 51683685V

Teléfono: 913349292

Fax: 91 700 35 60

e-mail: daniel.carretero@sage.com

Granada 14 de diciembre de 2016

LA SUBDIRECTORA DE CALIDAD Y SEGURIDAD TECNOLÓGICA

Fdo.: Carmen M^a Prados Peña

Sr. Director General de Contratación